



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1984

Expte. N° 17.122/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Alianza Francesa de Salta solicita el auspicio de la Universidad para el ciclo de actividades culturales "Arte-Expo 1985"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará entre los meses de Marzo y Octubre / de 1985, según el programa presentado por la entidad recurrente;

Que se trata de una manifestación de extensión al medio, en las que las actividades tienen como objetivo presentar al público en general, diversas exposiciones, muestras con conferencias vinculadas a distintos temas;

Que en otras oportunidades esta Casa auspició eventos realizados por la Alianza Francesa de Salta, los que fueron de un adecuado nivel cultural;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al ciclo de actividades culturales denominado ARTE-EXPO 1985, que se llevará a cabo en esta ciudad desde Marzo a Octubre del próximo año, organizado por la Alianza Francesa de / Salta.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria / de la Secretaría de Bienestar Universitario, actúe en representación de esta Casa, colaborando y coordinando con la mencionada entidad todo lo relacionado con el referido evento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL  
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 603-84